COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

ADENDA N° 01 al CONTRATO Nº 79/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº 07/2021

"CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: COIN de Carlos Perales.

Ejercicio Fiscal - Año 2021

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 79/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **COIN de Carlos Perales.**, con **RUC N° 2347092-5** domiciliada en la calle Paraguarí N°: 9658 – Villa Elisa, representado para este acto por el Señor **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,** con Cedula de Identidad paraguayo **N° 2.347.092,** denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 79/21 para la **"CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"**, Ref. **LPN N° 07/2021 - Resolución N° 28/2022**, de fecha 27 de mayo del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Adenda al Contrato tiene por objeto la prorrogar el plazo de entrega de los servicios del Contrato N° 79/21, convenido en fecha 29 de noviembre del 2021.

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Por efecto de la presente adenda, se prorroga el plazo de entrega de los servicios del contrato N° 79/21, hasta 33 días calendarios contados desde la fecha límite de entrega prevista en el Pliego de Bases y Condiciones – Condiciones Contractuales – Plazo de ejecución.

4. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.------

5. DISPOSICIONES FINALES.

LA ARMADA PARAGUAYA Y LA FIRMA COIN de Carlos Perales acuerdan que las demás Clausulas y condiciones del Contrato Nro. 79/21 suscripto entre las partes, en fecha 29 de noviembre de 2021, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 31 días del mes de Mayo del año 2022.

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
C.I. N° 234.7092
VENDEDOR

COIN
del Ing. Carlos A. Perales, C.
Cel.: (0971) 403 016

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 28/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 79/2021-2022 (ARPAR – COIN de Carlos Perales), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021-2022.

Asunción, 27 de mayo de 2022

VISTO

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario.

El Dictamen Nº 30/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Armada Paraguaya, de fecha 18 de mayo del 2022.

CONSIDERANDO

Que en la nota presentada por la firma COIN de Carlos Perales, a la Dirección de Administrativa del Comando de la Armada y ésta por Nota N° 124/22 a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, en la cual solicita la extensión del plazo de entrega de los servicios y vigencia del Contrato N° 79/2021-2022, debido a los diversos inconvenientes (días de lluvias no trabajados, retraso en el inicio de la obra) que imposibilitaron trabajar en forma continua en la obra.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, confieren facultades a la máxima autoridad de la Convocante, para realizar modificaciones de los contratos, lo que deberán ser formalizados por escrito por parte de los contratantes".

Que, el Dictamen Nº 30/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 18 de mayo del 2022, concluye que la solicitud de modificación de plazos del Contrato indicado, se ajustan a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas; y

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **AUTORIZAR** la prórroga de vigencia del Contrato N° 79/2021-2022, suscripto con la firma COIN de Carlos Perales, para la "CONSTRUCCIÓN DE LA BASE NAVAL DE SALTO DEL GUAIRA", hasta 33 días calendarios contados desde la fecha límite de entrega prevista en el Pliego de Bases y Condiciones – Condiciones Contractuales - Plazo de ejecución.

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice la adenda al contrato con la firma comercial indicada en el punto 1°, conforme lo establece el **Art. 80 y 81** del **Decreto N° 2.992/19**, hasta el monto establecido en el punto 1.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la decisión adoptada y difundir la presente resolución, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

Dictamen N° 30/2022

SOBRE LA MODIFICACIÓN (AMPLIACION DE PLAZO) DEL CONTRATO N° 79/21 CORRESPONDIENTE A LA LPN N° 07/2021 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"- PLURIANUAL, ENTRE LA ARMADA PARAGUAYA Y LA FIRMA COIN de Carlos Perales, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021-2022, SOLICITADA POR EL OFERENTE.

El presente documento se formula con respecto al análisis efectuado por la UOC N° 3, sobre la solicitud elevada por el Oferente (COIN de Carlos Perales).

1. ANALISIS

- Que en fecha 10 de diciembre del 2021 se da inicio de la obra para la CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA, mediante Acta de Inicio de Obras, firmando los participantes de la misma
- Que conforme a la Nota S/N de fecha 11 de mayo del 2022, remitida a esta UOC por la empresa solicitante de la ampliacion de plazo del contrato aún vigente para el presente Ejercicio Fiscal, se fundamentan los aspectos por el cual no podrán cumplir con la entrega en fecha establecida, la nota se adjunta al presente dictamen como documento respaldatorio.
- Que en la nota remitida a la UOC 3, *se expone que dicha solicitud obedece a causa de inclemencias climáticas (lluvias) ocurridas en los meses de enero a abril del año 2022 que que la cantidad de agua caída imposibilitó ejecutar los trabajos en los días de lluvia y en días posteriores considerando las características del suelo, se adjunta el reporte meteorológico emitido por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil; afectó también las frecuentes cierres de rutas en el mes de marzo por mas de 6 días, dificultando la provisión de materia prima para la continuidad de la obra.*
- *Por lo manifestado más arriba solicitan la ampliación de plazo de entrega de los servicios adjudicados hasta de 33 días calendarios, contados desde la fecha límite de entrega prevista, a fin de que la Armada Paraguaya pueda recibir la obra completamente terminada.*

- Que la vigencia de ejecución de la obra fue iniciada en fecha 10 de diciembre del 2021, conforme el Acta de Inicio de obra y hasta la fecha el contrato sigue vigente.

- Que conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su decreto 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante, para realizar modificaciones de los contratos, lo que deberán ser formalizados por escrito por parte de los contratantes.

- Que la solicitud de modificación del Contrato (Prórroga de plazo), cuenta con razones fundadas y explícitas para acordar el incremento en el plazo de entrega de los bienes adjudicados, y la misma se ajusta a las disposiciones legales establecidas en el la **Ley 2.051/03 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.**

2. CONCLUSIÓN.

Es parecer de esta Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, que la solicitud de modificación del Contrato, se encuentra bien justificada por las razones expuestas y de conocimiento general de cierres constantes de rutas y lluvias constantes, considerando que es de suma importancia para la Institución la culminación del Destacamenteo Naval para el destacamento de Salto del Guairá, debido a que con ello se podría brindar un mejor control en las áreas de influencia de la Armada Paraguaya en cumplimiento de su misión, por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, no encuentra objeción alguna sobre la solicitud de modificación del Contrato.-

Asunción, 18 de mayo del 2022

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
CAP C DEM – Jefe de la UOC Nº 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
ESTADO MAYOR ESPECIAL
Dirección Administrativa

Asunción, 11 de Mayo del 2022.-

NOTA N°: 129***/22.***

OBJETO: *E/Nota.-*

AL *: Señor Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada*
Cap N DEM CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ

CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir la nota presentada por la firma COIN "Conceptos Industriales y Navales"., proveedor adjudicado mediante LPN N°07/2021 **"CONTRUCCION EN LA BASE NAVAL DEL SALTO DE GUAIRA";** de fecha 11 de mayo de 2022 en la cual solicita la ampliación del el Plazo de Ejecución de Obras de 33 (treinta y tres) días más.

Adjunto: Nota presentada por la firma COIN

ARMADA PARAGUAYA DIRECCION ADMINISTRATIVA DIRECCION

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Cap C DEM – Director Administrativo

A
2940
12 MAY 2022
ARMADA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 3

Villa Elisa, 11 de mayo de 2020

Sr. Cap C DEM Jorge Daniel Godoy Aguilar

Dirección Administrativa del Comando de la Armada

PRESENTE

Por la presente me dirijo a usted en el marco de la **LPN Nº 07/2021 "CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRÁ", ID Nº 402.837, CONTRATO Nº 79/2021-2022,** a fin de notificar la imposibilidad de la prosecución normal de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas (lluvias) ocurridas en los meses de enero a abril del año 2.022; ya que la cantidad de agua caída imposibilito ejecutar los trabajos en los días de la lluvia y en días posteriores considerando las características del suelo, conforme al siguiente cuadro:

	Fecha	Lluvia caída	Días de Suspensión
ENERO	2 de enero de 2022	9,4mm	1
	3 de enero de 2022	66,7mm	1
	7 de enero de 2022	37,8mm	1
	8 de enero de 2022	11,3mm	1
	27 de enero de 2022	16mm	1
	28 de enero de 2022	28mm	1
FEBRERO	3 de febrero de 2022	12,9mm	3
	4 de febrero de 2022	35mm	
	5 de febrero de 2022	7mm	
	21 de febrero de 2022	15,9mm	2
	22 de febrero de 2022	5,7mm	
	25 de febrero de 2022	13mm	1
MARZO	1 de marzo de 2022	107,4mm	4
	2 de marzo de 2022	0mm	
	3 de marzo de 2022	11,6mm	
	4 de marzo de 2022	4mm	
	11 de marzo de 2022	9mm	1
	24 de marzo de 2022	79mm	2
	25 de marzo de 2022	19,1mm	

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

	30 de marzo de 2022	27mm	1
ABRIL	4 de abril de 2022	21,3mm	1
	7 de abril de 2022	31,4mm	2
	8 de abril de 2022	13,7mm	
	11 de abril de 2022	127mm	3
	12 de abril de 2022	32,4mm	
	13 de abril de 2022	0mm	
	22 de abril de 2022	18,2mm	1
	TOTAL DE DIAS AFECTADOS POR LLUVIA		**27**

Así también como es de público conocimiento hubieron cortes de rutas que afectaron a la logística de materiales para nuestra obra por lo cual solicitamos sean reconocidos 6 días de paro de la obra, de esta manera solicitamos la prórroga de 33 días en la ejecución de la obra.

Se adjunta Registro de precipitación Diaria (mm) provisto por la DINAC

Esperando una respuesta favorable, me despido de usted muy atentamente.

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016
Ing. Carlos A. Perales O.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2022

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AERÓDROMO DE SALTO DEL GUAIRÁ	24° 01' 57,27"	54° 21' 13,81"	297 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	0,0	107,4	0,0								
2	9,4	0,0	0,0	0,0								
3	66,7	12,9	11,6	0,0								
4	1,2	35,0	4,0	21,3								
5	4,8	7,0	0,0	0,0								
6	0,0	0,0	0,0	0,0								
7	37,8	0,0	0,0	31,4								
8	11,3	0,0	0,0	13,7								
9	0,0	0,0	0,0	0,0								
10	0,0	0,0	5,2	0,0								
11	0,0	0,0	9,0	127,0								
12	1,3	0,0	3,2	32,4								
13	1,5	0,0	0,0	0,0								
14	0,0	0,0	0,0	0,0								
15	0,0	0,0	0,0	0,0								
16	0,0	0,0	0,0	0,0								
17	0,0	0,0	0,0	0,0								
18	0,0	0,6	8,2	0,0								
19	1,3	0,0	0,0	0,0								
20	0,0	0,0	0,0	0,0								
21	0,0	15,9	0,0	0,0								
22	0,0	5,7	0,0	18,2								
23	1,0	0,0	0,0	0,0								
24	0,0	0,0	79,0	0,0								
25	2,8	13,0	19,1	0,0								
26	0,0	0,0	0,0	0,0								
27	16,0	0,0	0,0	0,0								
28	28,0	0,0	0,0	0,0								
29	0,0		0,0	0,0								
30	0,0		27,0	2,0								
31	0,0		0,8									
Total	183,1	90,1	274,5	246,0								
Máx, 24h	66,7	35	107,4	127								
Día Máx,	3	4	1	11								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público DMH - DINAC

Diana Gómez
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay